de titular esta percibiendo la renta ó cuota que tiene señalada siendo justo que al expresado Dn. Josef Ygnacio Moreno se le remuniere con alguna cantidad que nunca seria bastante a proporcion de su travajo, no teniendo esta Villa fondo de donde acerlo, se suspende hasta informarse del nombramto. que tiene hecho de titular D. Julian Mar. Yglesias: Lo acordaron y firmaron los Sres. q. componen el Ayuntamto. de esta Villa de Caravaca a dos de Enro. de mil ochocientos diez =

Torrecilla Lopez Ferrero

Portillo Monreal Navarro

Carreño Florez Luengo

Carreño Marin

Perez y Lostado

Fran.co Melgarejo Perera Barbena

Burruezo

Fl. Presente

Fl. Ynem.co Antonio Torrecilla de Robles